

EDICTO

D. Antoni Manel Giner Espinosa, concejal delegada de Comercio Ambulante del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, HACE SABER:

En fecha 12 de agosto de 2022: por resolución del concejal delegada de Comercio Ambulante nº 2349 se ha aprobado la lista provisional de admitidos para los puestos de la venta no sedentaria Fiestas del Cristo 2022.

A continuación, se incluye la parte resolutive de la referenciada resolución:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- APROBAR con carácter **PROVISIONAL**, la siguiente LISTA DE SOLICITANTES ADMITIDOS para la venta no sedentaria en las Fiestas Patronales del Cristo de la Paz 2022:

NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	ADMITIDOS
MARIEL MARION JOSEPH PISVIN	BAR	SI
ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA	FRUTOS SECOS, ALGODONES, BARAJITAS	SI
ROSA M ^a GANDIA COLOMINA	FRUTOS SECOS, ALGODONES, BARAJITAS	SI
M ^a CARMEN COLOMINA FERNANDEZ	FRUTOS SECOS Y BARAJITAS	SI
CARMEN MUÑOZ PEREZ	CIRIOS	SI
PASCUAL MORA BENITO	CIRIOS-VELAS	SI
INMACULADA MORAGO ROMERO	CHURROS	SI
CANDIDA DURA GUEROLA	CIRIOS	SI
JUAN MANUEL JORDA DURA	CIRIOS	SI
JULIA MUÑOZ PEREZ	CIRIOS	SI
ILUMINADA GAMBIN BERNABEU	CIRIOS	SI
PASCUAL JAVIER SANTO MATEO	CIRIOS	SI
MARIA REMEDIOS RIQUELME MUÑOZ	CIRIOS	SI
DULCE ISABEL PEREZ MARTINEZ	HAMBURGUESERIA	SI



NOMBRE Y APELLIDOS	ACTIVIDAD	ADMITIDOS
M ^o CARMEN SANCHEZ LEYVA	CIRIOS	SI
RAFAEL MARCO PERAL	CIRIOS	SI

SEGUNDO.- CONCEDER de acuerdo con las bases de la convocatoria un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica, a los efectos de que los interesados puedan presentar subsanaciones a la lista provisional.

TERCERO.- DAR CUENTA al registro general para su publicación en el tablón de anuncios y al departamento de informática.

EL CONCEJAL DELEGADO

Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

